

## Defensa Nacional suspende toque de queda en Lirquén tras dos meses

De esta forma, ninguna de las zonas afectadas por los incendios forestales de enero mantiene control de tránsito durante las noches, pese a la continuidad del estado de catástrofe.

La Jefatura de la Defensa Nacional en la Región del Biobío informó a través del bando número 29 que desde la madrugada de hoy se deponen el toque de queda que rige al sector de Lirquén, Penco, tras dos meses de implementación de la medida.

La decisión se adoptó tras la decisión de La Moneda de extender hasta mediados de abril el estado de catástrofe que rige a las comunas de Concepción, Tomé y Penco, en el marco de las acciones

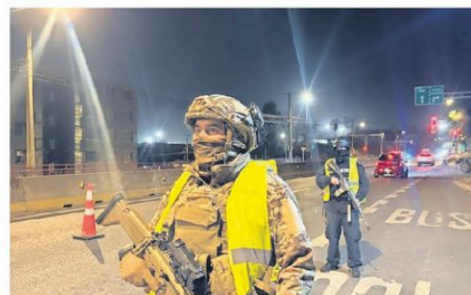
que se requieren para avanzar el proceso de reconstrucción en las zonas afectadas por las llamas desde el 17 de enero.

La decisión de mantener dicha medida fue valorada por el alcalde de Penco Rodrigo Vera, quien señaló que "era urgente tener esta ampliación hasta abril, para que se genere toda la ayuda de la emergencia. Nos faltan el pago de las cuotas del bolsillo electrónico y seguimos con la instalación de viviendas de

emergencia".

Además, reconoció que "nos falta mayor seguridad. A Jedena le hemos pedido mayor resguardo porque muchas familias están potenciando la autoconstrucción, y se requiere un mayor despliegue sobre todo en las noches, y puntos críticos de seguridad. Junto con pedir que se ampliara el estado de catástrofe, queremos que vuelvan las rondas del Ejército en coordinación con Carabineros".

Con esto, ninguna de las comunas afectadas por los incendios tiene alguna medida de restricción de circulación durante las noches, luego que el pasado 27 de febrero la Defensa Nacional decidiera deponer el toque de queda en el sector Punta de Parra de Tomé, y se prevé que el trabajo de las Fuerzas Armadas y de Orden se centre en apoyar las labores de reconstrucción y agilizar el tránsito en las zonas afectadas por los incendios de enero.



Patrullajes se iniciaron a mediados de enero por los incendios.